

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de extender la designación efectuada mediante Decreto N° 0018/13.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a la Srta. Maira Estefanía Gérez, D.N.I. 35.412.927, como agente
===== mensualizado con régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 hs.)
a partir del día 28 de Octubre y hasta el día 15 de Diciembre de 2013, con un haber mensual de
Pesos \$ 3.057,60 (Pesos tres mil cincuenta y siete con sesenta centavos)

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como adscripta a la
===== Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación:
===== 111.02.00.000 – H.C.D.
01. 00. 00.
1.2.1.0. Retribuciones del cargo.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 22 de Octubre de 2013.-